

Resolución Gerencial Territorial

Nº113-2025-GRSM/GTBM-T

Exp. 021-2025712493

Tarapoto, 08 de mayo de 2025

VISTO:

Informe Legal Nº 113-2025-GRSM/GTBM-T/OAL de fecha 08 de mayo de 2025, con expediente Nº 021-2025062783, y documentos adjuntos, en un total de ochenta y ocho (88 folios útiles, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 188° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley Nº 27680, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en el artículo 192° en su numeral 1) establece que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto.

Que, el Decreto Legislativo Nº 1252, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el precitado Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo.



Que, la ley 32069, Ley de Contrataciones del Estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, el Reglamento de la Ley 32069 - Ley de Contrataciones del Estado detalla de manera precisa y rigurosa los procedimientos y requisitos que deben cumplirse en los procesos de contratación por parte del Estado peruano, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.

Que, mediante **Informe N° 342-2025-GRSM/GTBM-T/OADM/UL** de fecha 07 de mayo de 2025, el suscrito el cual indica la convocatoria del Procedimiento de Selección Licitación Pública-LP-SM-1-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1 de fecha 28 de abril de 2024; para la **Adquisición de Bienes: COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS JUAN ROBERTO ACEVEDO CIA B71 DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, CUI N° 2663083, por la suma de S/. 1,392,400.00 soles (Son: Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100), por lo cual debo indicarle lo siguiente:

Que, mediante fecha 28 de abril de 2024, se convoca el Procedimiento de Selección Licitación Pública-LP-SM-1-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1, para la Adquisición de Bienes: COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS JUAN ROBERTO ACEVEDO CIA B71 DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI N° 2663083, en lo sucesivo el procedimiento de selección. Cabe mencionar que el procedimiento de selección fue convocado durante la vigencia de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



Que, mediante fecha 06 de mayo del 2025 la Oficina de Logística en el marco de sus funciones a realizado la Verificación concurrente; de lo cual, emite una alerta a cerca del cronograma del **Procedimiento de Selección Licitación Pública-LP-SM1-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1**, para la **Adquisición de Bienes: COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE**

ESTRUCTURAS; ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS JUAN ROBERTO ACEVEDO CIA B-71 DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI N° 2663083 y recomienda adoptar las medidas correctivas correspondiente, cabe mencionar lo siguiente.

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	28/04/2025	28/04/2025
Registro de participantes (Electrónica)	29/04/2025 00:01:00	30/04/2025 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	29/04/2025 00:01:00	13/05/2025 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	15/05/2025	15/05/2025
Integración de las Bases	15/05/2025	15/05/2025
SE REALIZARA EN LA PAGINA DE EOCE (SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO)		
Presentación de propuestas (Electrónica)	30/05/2025 00:01:00	30/05/2025 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas	02/06/2025	02/06/2025
SE REALIZARA EN EL AUDITORIO DE LA GTBM-T (SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO)		
Otorgamiento de la Buena Pro	02/06/2025 08:30:00	02/06/2025
SE REALIZARA EN LA PAGINA DE EOCE (SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO)		

Que, en referencia a la inconsistencia identificada en el cronograma, tal y como se observa en la imagen adjunta, fase de inscripción de participantes cuenta únicamente con un plazo de **dos (02) días calendario**.

Que, mediante **Acción de Verificación de Oficio**: Representa las acciones de supervisión efectuadas por Entidades, Organismos Públicos, órganos de control y/o defensa, medios periodísticos, entre otros, y que son materia de su competencia.

Que, mediante la Ley General de Contrataciones Públicas, específicamente en el artículo 65° Numeral 2 del Reglamento de la Ley en mención a la letra dice: "El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, según corresponda...", y en mérito a la alerta presentada por el la Oficina de Logística, realizamos la verificación previa, corroborando el punto puesto en alerta.

Que, según lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, el registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria, debiendo ser desde 29 de abril del 2025 00:01:00, hasta antes del inicio de la presentación de ofertas, hasta 29 de mayo del 2025 23:59:00.





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

GR
S.

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	28/04/2025	28/04/2025
Registro de participantes (Electrónica)	29/04/2025 00:01:00	30/04/2025 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	29/04/2025 00:01:00	13/05/2025 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	15/05/2025	15/05/2025
Integración de las Bases	15/05/2025	15/05/2025
SE REALIZARA EN LA PAGINA DE EOCE (SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO)		
Presentación de propuestas (Electrónica)	30/05/2025 00:01:00	30/05/2025 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas	02/06/2025	02/06/2025
SE REALIZARA EN EL AUDITORIO DE LA GTBM-T (SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO)		
Otorgamiento de la Buena Pro	02/06/2025 08:30:00	02/06/2025
SE REALIZARA EN LA PAGINA DE EOCE (SAN MARTIN / SAN MARTIN / TARAPOTO)		

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° 109-2025 GRSM/GTBM-T/OADM**, de fecha 07 de mayo de 2025 el suscrito administrador de la GTBM-T., solicita al Gerente de la Gerencia Territorial – Tarapoto, sobre la **NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES CORRECTIVAS DE OFICIO**, en atención a **IMPRECISIONES ENCONTRADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** de la Licitación Pública LP-SM-1-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1, **Adquisición de Bienes: “COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS JUAN ROBERTO ACEVEDO CIA B-71 DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, CUI N° 2663083**, por la suma de S/ 1,392,400.00 (Son: Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), **POR LO QUE SOLICITO DECLARAR LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Que, mediante **Informe Legal N° 113-2025-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 08 de mayo de 2025, con expediente N° 021-2025062783 , la Oficina de Asesoría Legal concluye declarando **LA NULIDAD** del procedimiento de selección Licitación Pública-LP-SM-1- 2025-GRSM/GTBM-T/CS-1, para la Adquisición de Bienes: **COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS JUAN ROBERTO ACEVEDO CIA B-71 DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, CUI N° 2663083”** y retrotraerlo a la etapa de Convocatoria, a efectos que el Comité de Selección publique conforme a lo establecido en Ley de Contrataciones.



QUE:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2025-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2025, **Ing. ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, LA NULIDAD del procedimiento de selección Licitación Pública-LP-SM-1-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1, para la Adquisición de Bienes: COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, CAMION CISTERNA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS JUAN ROBERTO ACEVEDO CIA B-71 DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", CUI N° 2663083" y retrotraerlo a la etapa de Convocatoria, a efectos que el Comité de Selección publique conforme a lo establecido en Ley de Contrataciones.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – **SEACE**, para validar su registro.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a las partes sobre el pronunciamiento de la presente Resolución declarando la nulidad del procedimiento de selección Licitación Pública-LP-SM-1-2025-GRSM/GTBM-T/CS-1, para la Adquisición de Bienes: COMPONENTE III VEHICULO DE LA IOARR.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

